



OFICINA DE LA C.  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**  
AYUNTAMIENTO 2024-2027

CONTIGO CONTINUAMOS  
**el Cambio de Rumbo**  
WWW.SACH.GOB.MX

Oficio Núm. SACH/PM-0147/2026  
Asunto: Solicitud de validación de folios  
1er. Trimestre 2026 del SRFT

**JOSUÉ MARTÍNEZ SANTOS**  
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL  
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR  
PRESENTE:

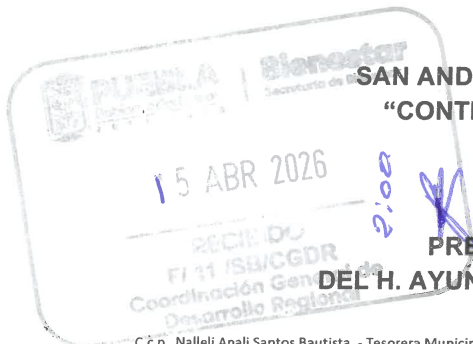
*A*  
15 ABR 2026

TESORERÍA MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
F-118/TM-02/GCT-2427

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal y para dar cumplimiento a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; solicito de la manera más atenta, sean revisados y en su caso validados los **folios de las obras** de los Fondos de Aportaciones **FAISMUN y FORTAMUN**, que se registraron en los **Módulos de Ejercicio del Gasto e Indicadores**, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al **Primer Informe trimestral del Ejercicio 2026**.

Anexo al presente en formato impreso, el listado de folios registrados en los módulos Ejercicio del Gasto e Indicadores (plantilla).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.



**ATENTAMENTE**  
SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, 15 DE ABRIL DE 2026  
"CONTIGO CONTINUAMOS EL CAMBIO DE RUMBO"



**C. GUADALUPE QUAUTLE TORRES**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
O-187/PM-01/GCT-2427

C.c.p. Nalleli Anali Santos Bautista. - Tesorera Municipal. - Para su conocimiento. - Presente.  
C.c.p. Archivo.

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido por los artículos 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 60 BIS, 61, 62, 63, 63 BIS y 64, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 1 fracción I, 2 fracción V, 8, 27 y 28 de la Ley de Archivos del Estado de Puebla; 124 y 127 de la Ley Orgánica Municipal; artículo 7, 8 fracción I, II, III, IV y artículo 23 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, debiendo destacar que la relación jerárquica entre las Unidades Administrativas y la persona Titular de la Tesorería Municipal, representa un criterio de orden que no excluye de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de cada proceso, bajo las figuras de visto bueno, revisión y elaboración, que sustentará la decisión de sus superiores.

<p>Vo.Bo. Nalleli Anali Santos Tesorera Municipal</p>	<p>Revisó: Herlinda Cruz Jiménez Directora de Contabilidad</p>	<p>Elaboró: Erika Argueta Pérez Jefa de Departamento</p>
---	--	--

**GOBIERNO DE**  
**RESULTADOS**



OFICINA DE LA C.  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**  
AYUNTAMIENTO 2024-2027

CONTIGO CONTINUAMOS  
**el Cambio de Rumbo**  
WWW.SACH.GOB.MX

Oficio Núm. SACH/PM-0146/2026  
Asunto: Solicitud de validación de folios  
2025 del 1er. Trimestre



15 ABR 2026

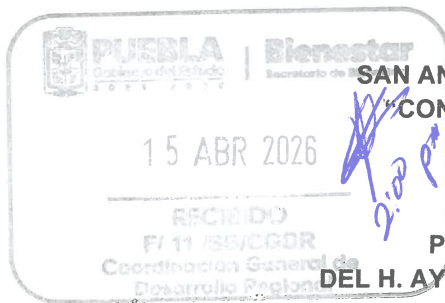
**JOSUÉ MARTÍNEZ SANTOS**  
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL  
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR  
PRESENTE:

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
E-118/TM-02/GCT-2427

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, y para dar cumplimiento a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; solicito de la manera más atenta, sean revisados y en su caso validados los **folios de las obras** de los Fondos de Aportaciones **FAISMUN y FORTAMUN del ejercicio fiscal 2025**, que se registraron en los **Módulos de Destino del Gasto y Ejercicio del Gasto**, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al **Primer Informe trimestral del Ejercicio 2026**.

Anexo al presente en formato impreso, el listado de folios registrados en los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto (plantilla).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.



**ATENTAMENTE**  
SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA / 15 DE ABRIL DE 2026  
"CONTIGO CONTINUAMOS EL CAMBIO DE RUMBO"

**C. GUADALUPE CUAUTLE TORRES**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
O-187/PM-01/GCT-2427

C.c.p. Nalleli Anali Santos Bautista. - Tesorera Municipal. - Para su conocimiento. - Presente.  
C.c.p. Archivo.

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido por los artículos 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 60 BIS, 61, 62, 63, 63 BIS y 64, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 1 fracción I, 2 fracción V, 8, 27 y 28 de la Ley de Archivos del Estado de Puebla; 124 y 127 de la Ley Orgánica Municipal; artículo 7, 8 fracción I, II, III, IV y artículo 23 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, debiendo destacar que la relación jerárquica entre las Unidades Administrativas y la persona Titular de la Tesorería Municipal, representa un criterio de orden que no excluye de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de cada proceso, bajo las figuras de visto bueno, revisión y elaboración, que sustentará la decisión de sus superiores.

<p>Vo.Bo.: Nalleli Anali Santos Tesorera Municipal</p>	<p>Revisó: Herlinda Cruz Jiménez Directora de Contabilidad</p>	<p>Elaboró: Erika Argueta Jefa de Departamento</p>
--	--	--

**GOBIERNO DE**  
**RESULTADOS**